

**RESUMEN EJECUTIVO
EVALUACIÓN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
(EPG)**

**PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN
DESARROLLO (CTPD)
COOPERACION SUR SUR**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**AGENCIA CHILENA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO**

**PANELISTAS: Marianela Armijo (COORDINADORA)
Nicolás Didier
Hernán Reyes**

NOVIEMBRE 2018 - JUNIO 2019

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO (CTPD). COOPERACION SUR SUR
AÑO DE INICIO: 1993
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SERVICIO RESPONSABLE: AGENCIA CHILENA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

RESUMEN EJECUTIVO

PERIODO DE EVALUACION: 2015-2018

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA: \$ 7.150.999 millones

1. Descripción general del Programa

El objetivo del Programa a nivel de Fin es “Contribuir al desarrollo de los países de igual o menor desarrollo relativo que Chile¹, en el marco de la política exterior chilena, bajo los principios de la Cooperación Sur Sur (CSS)”. A nivel de Propósito el objetivo es “Países beneficiarios de la Cooperación Sur Sur utilizan los conocimientos aportados por medio de la Transferencia Técnica (TT) y Formación en Capital Humano para su desarrollo”.

Los componentes del Programa son dos: 1) Transferencia Técnica a través de proyectos bilaterales y/o triangulares y acciones directas bilaterales y 2) Formación y perfeccionamiento en Capital Humano a través de modalidades de becas de estudios de postgrado, pregrado, movilidad, cursos internacionales y diplomados. El componente 1 se subdivide en dos subcomponentes 1.1 Transferencias técnicas de cooperación bilateral y 1.2 Transferencias Técnicas de cooperación triangular. Este Componente es ejecutado a través del Departamento de Cooperación Horizontal, y la relación con los socios, en el caso de la Cooperación Triangular, se maneja desde el Departamento de Cooperación Bilateral y de AGCID. Las instituciones involucradas para la ejecución de los componentes son: a) sectores nacionales que ejecutan la cooperación en los países destinatarios de la CSS (ministerios, servicios públicos), b) Organismos de la sociedad civil, c) Universidades, d) Embajadas de Chile en los países donde opera la cooperación internacional, e) Puntos focales². Para Transferencia Técnica Triangular, se agregan los Ministerios de Relaciones Exteriores de México, España³, y para el componente 2 las Universidades acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación.

¹ Los países beneficiarios de la CSS son aquellos de menor o igual desarrollo relativo que Chile, medido a través de los Indicadores de Desarrollo Mundial (IDM) del Banco Mundial.

Se mide a partir de los Indicadores de Desarrollo Mundial (IDM). Banco Mundial <http://databank.bancomundial.org/data/source/world-developmentindicators>.

Cabe señalar que, para la AGCID, la medición a través de este indicador de PIB per cápita está siendo discutido en foros internacionales. No se considera un indicador suficiente para medir el nivel de desarrollo. Ver Primer Análisis de Impacto de la Graduación de Chile. AGCI 2017. Aun así de no existir ningún documento formal que permita citar para cambiar lo descrito, sigue siendo lo expuesto.

² Los puntos focales son las instituciones encargadas de la cooperación internacional en otros países, y que pueden estar radicadas en agencias de cooperación o en Ministerios ad-hoc.

³ Países con los cuales se suscriben los Fondos Chile- México y Chile- España.

La población potencial corresponde a los países, instituciones y personas de la región de América Latina, el Caribe, África y Asia susceptibles de beneficiarse de la cooperación chilena⁴, a través de proyectos y/o acciones directas de transferencia técnica y/o de becas de formación y/o perfeccionamiento.

Corresponde a los países de igual o menor ingreso per cápita, de los cuales se han propuesto como población objetivo aquellos países, instituciones y personas de la región de América Latina, el Caribe, África y Asia susceptibles de beneficiarse de la cooperación chilena⁵, a través de proyectos y/o acciones directas de transferencia técnica y/o de becas de formación y/o perfeccionamiento. Para la definición de la población potencial se consideró la definición de 2015 que corresponde a 179 países en el mundo⁶, para luego alcanzar los 160 en 2018⁷. La población objetivo, definida por el Programa corresponde a los países con los cuales se desarrollan proyectos de cooperación. De acuerdo con el programa, la población objetivo es equivalente a la beneficiaria. Por esta razón, para la construcción de la población objetivo se debió analizar las prestaciones, proyectos y acciones generados desde la operación del programa CTPD. Estas consideraciones apuntaron entonces a que bastaba que el país (unidad de beneficiario) hubiese recibido una acción de cooperación o beca, para que se cumpliera la condición de entrada para ser parte de la población beneficiaria efectiva. En el período de evaluación se experimenta un aumento de 13,9% de la población objetivo, y en términos del porcentaje que representa de la población potencial, aumenta en un 26%.

El período de ejecución del programa data de 1993, y no tiene ámbito de acción territorial. Las fuentes de financiamiento del Programa son los recursos del Proyecto Cooperación Sur – Sur de la AGCID que provienen fundamentalmente del aporte fiscal, regulado en la Ley de Presupuesto de cada año. Adicionalmente las acciones del Proyecto Cooperación Sur – Sur, cuentan para su trabajo de 3 fondos específicos, cada uno con los siguientes recursos: una transferencia directa desde el MINREL al Fondo Chile⁸ que autoriza al gobierno a contribuir con un total de hasta 5 millones de dólares anuales, para combatir el hambre y la pobreza en países de igual o menor nivel de desarrollo con la ejecución a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁹. Una transferencia anual de recursos proveniente de México para el Fondo Chile – México de 1 millón de dólares, que se administra junto al aporte de Chile de 1 millón de dólares para la ejecución de las actividades determinadas por el mismo fondo. El recurso de México no se incorpora obviamente en el presupuesto de la AGCID. Y, el Fondo Mixto de Cooperación Triangular Chile-España, el cual alcanza un monto desde el 2015 al 2020 con aportes igualitarios de 600 mil euros cada país.

⁴ Esto significa países de menor o igual desarrollo que Chile, medido a través del PIB Per cápita.

⁵ Esto significa países de menor o igual desarrollo que Chile, medido a través del PIB Per cápita.

⁶ De acuerdo con cifras del Banco Mundial.

⁷ De acuerdo con cifras del Fondo Monetario Internacional.

⁸ Se denomina Fondo Chile al fondo consignado en la ley 20.138 que autoriza la denominada “Contribución de Chile a la Acción contra el Hambre y la Pobreza Mundial”, que se canalizan a los Fondos, Programas y Agencias del Sistema de Naciones Unidas.

⁹ De acuerdo con cuerpo de la ley, la contribución es a organismos o agencias de Naciones Unidas, dada la temática es coherente la elección de asociación con el PNUD, aun considerando el cobro de gastos de operación.

La provisión de los productos tanto de TT como de Formación de Capital Humano son realizados por terceros. En el primer caso a través de una red de funcionarios del sector público chileno que se desempeña en ministerios, servicios públicos, cuya experiencia es demandada para ser transferida a los países beneficiarios.

2. Resultados de la Evaluación

La justificación del Programa continua vigente y el diagnóstico que fundamenta su creación es adecuado. El país logra revertir el aislacionismo internacional que caracterizan los primeros años de actuación del Programa, no obstante, se mantiene la necesidad de contar con un instrumento de política exterior que materialice los desafíos de la cooperación internacional para el desarrollo. Los estudios en materia de cooperación internacional reconocen la contribución dual de la cooperación técnica tanto a los objetivos de lograr mayor presencia internacional de los países donantes, así como al aporte al desarrollo de los países beneficiarios. A través de la continua demanda de los países beneficiarios por transferencia técnica y formación de capital humano, los dos componentes con que se ejecuta el Programa constatan que el Programa responde a los actuales desafíos de la cooperación Sur Sur, y que se relacionan con el rol que esta tiene en el fortalecimiento del desarrollo de los países de menores ingresos, en áreas definidas por la política exterior del país. Se realizó un análisis de los gastos efectivos por área de intervención y país (Ver Anexo 8) y se concluye que un 40,85 % se dirige al área de Desarrollo Social, un 16,09% al área de Fortalecimiento y Modernización Institucional y un 15,94 % a Medio Ambiente, siendo las tres áreas definidas como prioritarias (dentro de siete¹⁰) por la política de cooperación internacional.

Respecto a estos dos últimos puntos el panel concluye que no obstante la demanda continua de los países beneficiarios por transferencia técnica y por Formación y Fortalecimiento de capital humano (becas y cursos), y el reconocimiento de las fortalezas a nivel internacional que Chile tiene en los ámbitos de cooperación (capacidades institucionales en políticas públicas, políticas sociales, prevención de desastres, etc.), así como el hecho de la acreditación de las Universidades que imparten los cursos de post y pregrado, no constituyen argumentos suficientes como para asegurar el grado de expertise técnica que ofrece tanto en las transferencias técnicas como en las becas y cursos.

Con relación al desempeño del programa, en términos de la eficacia del programa es posible señalar que los datos referidos a eficacia y calidad en el componente 1 en su mayor parte se refieren a la cobertura de países atendida por las modalidades de Transferencia Técnica Bilateral y Triangular y, en el componente 2 a la relación entre el otorgamiento de las becas en sus diferentes tipos respecto de las becas solicitadas. En las bases de datos del programa, no se registran indicadores que midan la calidad de los componentes. Por otro lado, el Programa no cuenta con indicadores que permitan medir la eficacia a nivel de resultados intermedios (propósito). La definición de propósito del Programa es “Países beneficiarios¹¹ de la Cooperación Sur Sur utilizan los conocimientos

¹⁰ Agricultura y seguridad alimentaria, Cooperación económica para el desarrollo, Desarrollo social, Desarrollo territorial y local, Fortalecimiento y modernización institucional, Medio Ambiente, recursos naturales y energía, Prevención

¹¹ Los países beneficiarios de la CSS son aquellos de menor o igual desarrollo relativo que Chile, medido a través de los Indicadores de Desarrollo Mundial (IDM) del Banco Mundial.

aportados por medio de la Transferencia Técnica (TT) y Formación y perfeccionamiento en Capital Humano para su desarrollo”. Se realizó una encuesta con el objetivo de identificar efectos en los beneficiarios del componente 2, específicamente becas de magister. Los resultados encontrados fueron positivos.

Los indicadores que miden la eficacia a nivel del componente 1, son “Porcentaje de países beneficiarios de TT bilateral (subtítulo 24) respecto del total de países de la población objetivo” y “Porcentaje de países beneficiarios de TT triangular respecto del total de países de la población objetivo”. En el período de evaluación el número de países beneficiarios aumenta de 15 a 17 países, lo cual demuestra la capacidad del Programa por atender a casi la totalidad de los países de América Latina y el Caribe.

La cobertura de la cooperación triangular respecto de la población objetivo presenta valores promedio de 30% en el período de evaluación con un alza de un 46% en que no presenta acciones de TT con África ni Asia. Por esto mismo es que se observa una cobertura menor comparativamente con la cobertura de la transferencia técnica bilateral.¹² Las variaciones del comportamiento del número de países que constituyen la población objetivo se debe a criterios de política de cooperación internacional y a demandas específicas de instancias gubernamentales, tal como fue explicado en el punto sobre cobertura y focalización.

En el componente 2, se definieron 8 indicadores de eficacia/producto que miden la producción de los diferentes tipos de becas que se proveen en el marco del componente “Formación y Perfeccionamiento en el Capital Humano”. Los indicadores miden el porcentaje de aprobación de las solicitudes presentadas por los postulantes en las modalidades de: Totalidad de las becas, becas de pregrado¹³, diplomados, magister, investigación (académicas y postdoctorales), corta duración y larga duración.

Entre los años de evaluación las becas entregadas 2015 y 2018, fueron de 2.277, con una variación de un 16%. Durante los años su comportamiento es variable, con un crecimiento de un 12% entre 2015 y 2016, una baja de 8% entre 2016 y 2017, para disminuir a un 5% entre 2017 y 2018. Del total de becas otorgadas la distribución de la producción del componente se distribuye de la siguiente manera, curso internacional, 50%, magister y pasantías con un 16%, diplomado 11%, pasantía académica Programa Alianza del Pacífico 4%, pasantía pregrado 16%, y becas pregrado Universidad de Tarapacá, 3%.

Economía

El presupuesto de financiamiento del Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTDP), Denominado Cooperación Sur – Sur, ha contado con un aumento de su asignación específica en un 22% entre el año 2015 y 2019. El aumento del aporte por asignación de la institución responsable al programa ha sido de un 7% en el período

¹² Las explicaciones sobre los criterios que utilizó el panel para identificar la población objetivo y beneficiaria del componente y los subcomponentes son entregadas en el punto cobertura y focalización. En resumen, a partir de los datos de proyectos y acciones que registra el Programa, se consideraron como países objetivos solo aquellos que tenían registrados ya sea una acción o un proyecto. Dado que tanto África, como ASEAN están consideradas de manera agregada el panel no tuvo información de cuantos proyectos o acciones se realizaron en cada año, por lo cual no se consideraron dentro de la población objetivo.

¹³ Plataforma de Movilidad Estudiantil.

2015-2019. Para analizar el aporte de otras instituciones públicas y de otras fuentes se ha considerado adecuado ver la variación entre el año 2015 y el año 2018 puesto que es muy difícil en estos momentos estimar lo que suceda en el año 2019. En el período 2015-2018, el Programa ha tenido una variación total de su financiamiento de un 24,78%.

Por otra parte, si uno observa la composición anual del gasto por fuentes de financiamiento entre los años 2015 y 2018, sólo podemos constatar que ha subido en forma importante el aporte en el presupuesto de otras instituciones Públicas llegando a crecer en un 42,03%. En los demás ítems, la composición anual del gasto no ha tenido grandes variaciones.

El Aporte de Terceros o Apalancamiento de Organizaciones Internacionales logrado como parte del Gasto Total del Programa ser en promedio superior al 33%. Este aporte incluye fondos para de cooperación triangular de Alemania, Suecia, Suiza, Francia, Tailandia, Singapur, México, Japón y EEUU, además de España y la Unión Europea.

El Aporte de los países beneficiarios en el caso de la cooperación técnica y el aporte de universidades en el caso de las becas no han sido estimados¹⁴ pero podría ser de relevancia mejorando aún más el apalancamiento de recursos para las actividades del Programa.

El incremento 2015-2018 del gasto devengado de la Institución de un 15,03%, se funda en el incremento presupuestario obtenido como resultado de la mayor demanda de cooperación, en especial en el componente de becas como se explica en el punto respectivo.

Con respecto a “Otros Gastos”, el incremento que se observa es de un 43,18%, el cual se explica por el aumento del gasto por la operación del ítem 1.3: Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas de un 42,03% y del Ítem 2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales que aumento en un 44,55%.

La relación entre Gasto Devengado y Presupuesto inicial presentaría en la mayor parte de los años una sobre ejecución pequeña en promedio menor al 1%. Por otra parte, al comparar el Gasto Devengado con el Presupuesto Vigente se puede observar que las variaciones son de menos de un 0,4% en promedio lo cual muestra que el Programa realiza ajustes a su programación que le permiten una ejecución del Gasto Devengado acorde con el presupuesto declarado.

Eficiencia

El crecimiento del gasto total devengado del programa es de un 15,0% que se descompone fundamentalmente en gastos en la producción de los componentes que crece en un 26,71% y los gastos administrativos crecen en una cifra sustancialmente menor alcanzando un 2,91%. Por lo tanto, se considera que en el período ha habido una mejora de eficiencia pues la operación ha crecido sustancialmente con un mínimo crecimiento del soporte administrativo.

¹⁴ No están contabilizados en ninguna base de datos o mecanismo de sistematización de información interno en AGCID, sin embargo, la información base para realizar los cálculos está disponible. Como por ejemplo los becarios que realizaron estudios en universidades chilenas y el cobro que se realizó por esos estudios.

Los Gastos de administración del Programa se sitúan en torno a poco más del 10% del gasto total del Programa¹⁵.

Al analizar el gasto administrativo del componente 1 tenemos que están incluidos el 7% que cobra el PNUD por la ejecución del Fondo Chile, el cual está fijado por ley y la AGCI no puede modificar y se transforma en un gasto fijo para la institución. Este overhead fijo de PNUD representa poco menos del 10% de los Gastos Administrativos Totales. Los gastos administrativos que se asignan al fondo Chile-México, Chile-España, proyectos Unión Europea representan tan solo poco menos del 2% de los gastos administrativos totales. Por lo tanto, en el Componente 1 no sería posible reducir los gastos administrativos sustantivamente, a menos que se cambie el convenio con el PNUD.

El componente 2 de Becas, cuenta con procesos más complejos que el componente 1 desde el punto de vista administrativo, por lo que se entiende que tenga un peso mayor en los gastos administrativos. También en algunas actividades es difuso distinguir lo administrativo de lo operativo y habría una subestimación de la labor operativa confundándose con la administrativa.

En la práctica el Programa de Cooperación Sur- Sur gestiona la realización de las acciones de los dos componentes, pero no presta el servicio que solicitan los beneficiarios directamente. Es decir, este programa es un articulador que vincula ofertas y demandas en el ámbito de la cooperación. Tal como se ha señalado en la descripción del Programa, en su gestión no se realiza prospección, ni se realizan estudios o análisis de la cooperación.

Los programas de administración de fondos de la Corfo tienen un límite máximo de gastos de administración de un 10%. Ellos son comparables con la labor del Programa Sur Sur, en la medida en que son esencialmente operativos. En este contexto, llama la atención de algunos fondos de Corfo, como el caso de Innova Chile que tienen gastos de administración similares en monto a los gastos de este Programa de Cooperación Sur – Sur, pero con una operación o Gasto Total del Programa de más de 7 veces el de CSS y con actividades de seguimiento de los proyectos y mecanismos de selección más complejos.

Se estima que existe el campo importante de mejora de eficiencia, para reducir este 10 % de los gastos de administración se encontraría en la administración central del Programa, de acuerdo con los datos de gastos provistos por el mismo. Estas mejoras de eficiencia deben ser estudiadas en función de que se centre gran parte de la operación en actividades que sean claras y consistentes con metas en función de objetivos. Las mejoras de eficiencia pueden estar radicadas en la administración central o en la gestión de las operaciones que permitan realizar una gestión por objetivos tal como se ha señalado en diversas partes de esta evaluación.

¹⁵ Estos gastos incluyen los gastos de overhead de PNUD que son un 7% del Fondo Chile, los cuales han influido en promedio en el total de los gastos administrativos en un 1,16%. Aproximadamente. Por lo tanto, si descontáramos el overhead de PNUD los gastos administrativos bajarían aproximadamente a un 9%.

Calidad

El programa de cooperación Sur-Sur, no ha incluido estándares de calidad en sus procesos. Esto se refleja en el diseño de los procesos operacionales de los componentes del programa, donde no se incluyen actividades asociadas al monitoreo y seguimiento de los proyectos y acciones. Al mismo tiempo, los componentes no incluyen actividades contingentes de evaluación de resultados de las iniciativas financiadas por el Programa. Adicionalmente, se registran algunos esfuerzos por evaluar la satisfacción de los beneficiarios directos de algunos componentes, no obstante, no se han desarrollado estudios o evaluaciones de los resultados a nivel global de la AGCID.

La actual situación se debe a cuatro elementos: (a) el diseño de los proyectos (a excepción de los proyectos de los Fondos) no tiene estandarizados la identificación de los resultados esperados en relación a la calidad, sostenibilidad, replicabilidad, entre otros, b) el programa CSS no posee un mecanismo de monitoreo general para las diversas acciones y proyectos que cubre; (c) la temporalidad de las evaluaciones no se relaciona con los ciclos de los proyectos financiados; y (d) el proceso de producción no depende exclusivamente del accionar de la agencia, sino que depende operacionalmente del soporte de los puntos focales.

En términos concretos, si bien se encuentra un diseño robusto de algunos elementos al interior del programa, como lo son los Fondos en el componente 1; y la gestión de las becas de Magister y la plataforma de movilidad estudiantil de la alianza del pacífico, esto no representa la totalidad de las acciones. Por ejemplo, de las acciones realizadas, los fondos representan cerca del 50% del presupuesto del componente. Esto significa que la mitad de los recursos del componente 1 responden a acciones y proyectos que no poseen el mismo nivel de estandarización.

En lo que refiere al diseño de procesos, el programa no ha introducido en las actividades básicas de la gestión del proyecto la perspectiva de la evaluación. Esto significa que no se encuentran disponibles procesos estandarizados para la evaluación ex ante de la totalidad de los proyectos y acciones financiadas por el componente 1. Al mismo tiempo que el monitoreo descrito en los procesos corresponde a un acompañamiento financiero en las rendiciones de fondos, lo que no se relaciona estrictamente con el monitoreo de resultados intermedios o de indicadores técnicos de avance de proyecto. Finalmente, no se incluyen actividades regulares de evaluación ex post.

La consideración de los tiempos de los proyectos dice relación a que se registran instancias de evaluación de algunos proyectos y acciones, las cuales fueron financiadas a través de los Fondos. A pesar de que los fondos han avanzado hacia la evaluación de las etapas de operación del Fondo (ejemplo: 4 años en el caso del Fondo Chile contra el hambre y la pobreza), dicha evaluación no es contingente o inmediata a la ejecución del proyecto, por lo que la medición de resultados pudiera verse distorsionada¹⁶.

Finalmente, la valoración de la experiencia de los beneficiarios se ve afectada por toda la cadena de producción. En este caso, los puntos focales forman parte integral del proceso

¹⁶ Contaminación de los resultados por circunstancias externas.

de operación para algunas líneas de acción, como es el caso de las becas de magister. Como los puntos focales pueden ser parte de la estructura de relaciones exteriores del país (embajadas y consulados) o extranjeros (homólogos de la agencia de cooperación o los organismos encargados de esta área), la Agencia tiene un control disímil sobre como se implementan los procesos llevados a cabo por los primeros. Es importante destacar, que una orientación efectiva o soporte a la postulación, pueden ser rasgos efectivos que incidan en la satisfacción de los beneficiarios al momento de postular y adjudicarse algún proyecto o beca.

Recomendaciones

Justificación

El panel considera que se establecería una mejor alineación entre propósito y fin, si el primero estuviera redactado como países “incorporan” o “apropian” de los conocimientos aportados por medio de la Transferencia Técnica y Formación de Capital Humano para su desarrollo”. Esto, dado que al incorporar o apropiar existen mayores posibilidades de que dichos conocimientos se internalicen como prácticas en las políticas públicas.

Se requiere identificar como los recursos asignados en la transferencia técnica bilateral y triangular, así como en las acciones de formación, están contribuyendo a los objetivos de fortalecer las políticas públicas en las áreas de cooperación de los países beneficiarios y aun cuando sea muy complejo de medir, se está también contribuyendo a cerrar brechas de desarrollo en los países beneficiarios.

Se recomienda que el Programa operacionalice los principios de la CSS en la planificación y en la medición de las acciones de los proyectos que espera seguir desarrollando (ya sea nuevos o de continuidad). Estos principios son la horizontalidad, solidaridad, complementariedad, igualdad. Sin duda esto es un desafío de la cooperación internacional para el desarrollo dada la dificultad de asegurar un flujo continuo de recursos de apalancamiento, de los equipos técnicos en los países beneficiarios, y muchas veces del escaso volumen de acciones que poca incidencia tienen sobre resultados.

Aun cuando el Programa defina su producción en base a la demanda de los países y de los beneficiarios (caso componente 2), el panel recomienda establecer criterio de prospección de demanda¹⁷ tanto de los proyectos, acciones, así como de los tipos de cursos (en cantidad y tipos) por país y áreas. Lo anterior facilitaría: adelantarse a conseguir recursos de apalancamiento con los socios, dar continuidad a proyectos de corto plazo, programar las acciones por zona.

También se recomienda realizar un análisis de prospectiva por países, que oriente las acciones de cooperación de tal manera de poder tomar decisiones informadas con un horizonte superior a un año en materia de cooperación.

¹⁷ En general se observó el caso de la Agencia de Cooperación Española y la Agencia de Cooperación Mexicana que cuentan con un marco de resultados, donde se vinculan los objetivos estratégicos de la cooperación. En el primer caso se establecen metas a cumplir en términos de países que se espera establecer cooperación.

Implementación

Fortalecer las funciones de planificación que permita levantar diagnósticos internos y externos de fortalezas y debilidades, facilitando estructurar la oferta de cooperación del país en las áreas y temas donde hayan probadas expertises nacionales. Reorientar el rol de los sectorialistas para apoyar a los encargados de programa a generar planes de trabajo que faciliten la consecución de los objetivos de mediano plazo. Esto facilita la coordinación de los dos componentes coordinando una oferta pertinente a las necesidades que presentan los países beneficiarios.

Establecer una tipología de proyectos por rangos de montos, duración (corto, mediano, largo plazo) estos facilitarían identificar el ciclo de gestión de los proyectos, identificando los proyectos de menor o mayor envergadura en términos de recursos y de resultados esperados. Asimismo, se facilitaría el monitoreo y evaluación de estos.

Desempeño

Para identificar la contribución del propósito es necesario medir entre otros aspectos variables asociadas a la capacidad de los países por “utilizar” los conocimientos aportados por medio de la TT y de la Formación y perfeccionamiento en Capital Humano

En el caso del componente 1: Transferencia técnica tanto bilateral como triangular, los posibles indicadores que permitirían establecer un proxy de “utilización de los conocimientos” podrían ser mediciones a partir de encuestas aplicadas a los beneficiarios (jefes de proyectos de los países, puntos focales, etc.). Los aspectos para medir a sugerencia del panel pueden ser: Grado en que las prácticas aprendidas se incorporan en procedimientos, metodologías propias. Grado en que las prácticas aprendidas han incidido en el logro de resultados en el área de políticas de la TT¹⁸. En el caso del componente 2, seguir realizando la encuesta aplicada en esta evaluación para medir los efectos de los estudios de magister en el ámbito de su desarrollo y trabajo en el país del beneficiario.

El programa señala que la consecución de la TT Triangular depende de la aprobación del tercer país beneficiario, lo cual está relacionado con un conjunto de factores externos (cambios de gobierno, desastres naturales, etc.) dificultando la programación. Si bien los factores externos poco controlables, complejizan el establecimiento de metas, el panel considera que es adecuado contar con un marco de mediano plazo respecto de los países que pueden ser susceptibles de establecer convenios para la TT Triangular. Es beneficioso desde el punto de vista de la búsqueda de socios para el financiamiento de los proyectos, el establecimiento de una mirada estratégica hacia las áreas donde se presentan mayores brechas de desarrollo y donde los países socios tienen mayor expertise.

¹⁸ Previamente y considerando el ámbito de aplicación de la encuesta se debieran definir los resultados esperados. Esta información debiera además ser parte del diseño del proyecto.

Economía y Eficiencia

Realizar una valorización de los aportes de instituciones privadas chilenas y extranjeras a las acciones realizadas por la AGCID, lo cual permitiría visibilizar esta contribución y promover que otras empresas o instituciones aporten incrementando el trabajo realizado por la AGCID. En la misma línea, se recomienda que a partir de este año se incorpore en los procedimientos, la valorización de estos aportes en el seguimiento de las actividades de la AGCID.

Se estima que en la medida en que se cuente con un sistema de monitoreo y evaluación como se señala más adelante, que establezca una tipología de proyectos y defina metas en torno a ella, realice prospecciones de demanda y en general desarrolle un análisis sobre sus acciones podrá focalizar su trabajo y tendrá elementos concretos para mejorar su acción en función de sus objetivos, lo que entregará espacios de mejora y racionalización administrativa importantes.

Funciones de monitoreo y evaluación

El Programa podría avanzar en aplicar evaluaciones periódicas que faciliten obtener mediciones sobre el grado de utilización de los aprendizajes y conocimientos, así como la capacidad que tienen los países de incorporar dichos conocimientos en sus políticas públicas. Asimismo, se recomienda a la AGCID, que genere mecanismos de registros administrativos de seguimiento y de sistemas de información que permita la trazabilidad y apoye la toma de decisiones. Este sistema debe considerar una desagregación estándar para los componentes 1 y 2 (que considere campos comparables, como por país, área, tipo de acción, monto inicial, monto final, entre otros)

Por otro lado, el panel está consciente de las dificultades que supone contar con este tipo de estudios en términos de recursos de tiempo y dedicación, así como los aspectos que no dependen del Programa (cambios en los gobiernos y equipos de países receptores, tipo y monto de los proyectos y asistencias directas que dificultan medir efectos de largo plazo, etc.). En este contexto, es importante señalar que la organización de AGCID no cuenta con un área especializada de apoyo a la evaluación y el monitoreo de sus acciones, con lo cual la obtención de estos indicadores resulta más compleja.

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE**



AGCID OF. N° 15/ **1565**

ANT.: Su Ord. N° 1325 de DIPRES, de fecha 26 de junio de 2019.

MAT.: Respuesta institucional sobre proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales 2019 al Programa de Cooperación Sur-Sur de AGCID.

SANTIAGO, **14 AGO. 2019**

A : SEÑOR RODRIGO CERDA NORAMBUENA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

DE : SEÑOR JUAN PABLO LIRA BIANCHI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA CHILENA DE COOPERACION INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

1. Junto con saludar, en el marco del Informe final emitido en el proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) 2019, a cargo de la DIPRES y elaborado por el Panel de Expertos al Programa de Cooperación Sur-Sur de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), esta institución valora los esfuerzos llevados a cabo para este objetivo, reconociendo su importancia para el desarrollo de políticas públicas de alta calidad y basadas en evidencia.
2. Acogiendo su solicitud de proveer una respuesta institucional que refleje la opinión de AGCID respecto del proceso de evaluación en su conjunto y la postura sobre los resultados de la misma, es del caso señalar, que reconocemos que el trabajo con el Panel Evaluador fue fluido y eficiente. Sin embargo, a pesar de los reiterados esfuerzos por parte de AGCID tanto en términos de la entrega de insumos y reuniones presenciales para explicar el funcionamiento y conceptualización del Programa de Cooperación Sur-Sur, nos parece que no fue logrado un entendimiento acabado sobre éste.
3. Esto se refleja en las declaraciones emanadas en el Informe Final y su versión Ejecutiva, entre otras:
 - a) Al señalar que en el marco de los diseños de procesos el programa no ha introducido en las actividades básicas de la gestión del proyecto la perspectiva de la evaluación. Esto significa que no se encuentran disponibles procesos estandarizados para la evaluación ex ante de la totalidad de los proyectos y acciones financiadas por el componente 1. Lo anterior contradice lo señalado reiteradamente al Panel de Expertos en términos de la existencia de un Comité de Pertinencia, creado bajo la Resolución N° 0486, de fecha 01 de octubre del 2018, el que tiene como principal objetivo realizar una evaluación ex ante de las acciones y proyectos de transferencia técnica. No obstante, se comparte que en lo relativo al monitoreo y seguimiento, ésta es una tarea que la institución se plantea enfrentar en el marco de su proceso de modernización (aplicación de la Ley de Modernización de la Cancillería). En lo que atañe a poder realizar evaluación de resultados, si bien esta es una ambición de AGCID resulta indispensable poder contar con los recursos humanos y financieros necesarios para ello.



Otra muestra a lo anterior se refiere a la poca comprensión de la relación de cada componente del programa de Cooperación Sur-Sur con los Puntos Focales y las Embajadas de Chile en el exterior y su incidencia en la gestión de cada uno de éstos.

- b) En cuanto a las recomendaciones emitidas en el informe nos parece interesante y pertinente fortalecer las funciones de planificación que permitan levantar diagnósticos internos y externos de fortalezas y debilidades, así como diseñar un informe que estructure la oferta de la cooperación del país. No obstante, respecto de la necesidad de establecer una tipología de proyectos, cabe precisar que ésta ya existe, destacándose las acciones directas, los proyectos bilaterales y los proyectos triangulares.
- c) Por otra parte, llama la atención la aseveración que refiere a que "El hecho de la acreditación de las Universidades que imparten los cursos de post y pre grado no constituyen argumentos suficientes como para poder asegurar el grado de expertise técnica". Para AGCID este argumento no es comprensible, debido a que la acreditación de los programas y Universidades por parte del Consejo Nacional de Acreditación, entidad del Estado responsable de esta materia, da plena garantía de calidad.
- d) Respecto a realizar una valorización de aportes de instituciones privadas chilenas y extranjeras a las acciones realizadas por la AGCID, cabe informar que en este punto, la institución se encuentra trabajando en el diseño de una metodología de valorización.
- e) Por último, sobre las funciones de monitoreo, la institución está contemplando incluir esta función dentro de la nueva estructura de esta Agencia. Para el caso de la Cooperación Sur-Sur priorizará su acción en los resultados por sobre el impacto de éstos.
4. Finalmente, cabe señalar que esta institución ha contado con una Estrategia de Cooperación 2015-2018, en la que se han definido áreas prioritarias de acción, así como áreas temáticas a implementar. En el presente, dicha Estrategia se encuentra en proceso de actualización para el período 2019-2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


JUAN PABLO LIRA BIANCHI
Embajador
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

CGG/MGS/AMP/pbu

Distribución:

1. Destinatario
2. Depto. Cooperación Horizontal, AGCID
3. Depto. de Formación y Becas, AGCID
4. Depto. de Política y Planificación, AGCID
5. Depto. Cooperación Bi Multi Lateral, AGCID
6. Oficina de Partes y Archivo, AGCID



